

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10494** *ARCÓN BELLACASA, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 142/09 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Beatriz Peláez Fernández contra la empresa Arcón Bellacasa, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 5 de abril de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 20132.41 euros de principal más 2013.24 euros de intereses y 2013.24 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110024726-1